



Medidas nacionales para apoyar los hogares mediante la aplicación de diferentes medidas de alivio (fiscal)

Los trabajadores que hace sólo un par de semanas estaban luchando pero se las arreglaban, ahora están preocupados por cómo van a pagar sus facturas. Algunos Estados Miembros han tratado de incluir medidas de alivio fiscal como parte de su respuesta. Aunque la mayoría de las medidas de alivio fiscal o de la seguridad social se dirigen en primera instancia a las empresas y/o a los trabajadores por cuenta propia, varios países también han adoptado (o están considerando la posibilidad de adoptar) medidas de alivio específicas para las personas, en particular para los trabajadores que han perdido su empleo o que se encuentran en situación de desempleo temporal (parcial) o en acuerdos de trabajo con reducción de jornada y que, por lo tanto, no pueden beneficiarse de sus ingresos totales normales.

Esto se hace a menudo eximiendo a los hogares del pago (temporal) de los costos de energía/servicios públicos (agua, gas, electricidad) o del pago de préstamos hipotecarios (temporal) o de la ampliación de los plazos para el pago de los impuestos (sobre la renta).

Una nota de cautela, esta nota informativa capta una situación dinámica que está sujeta a cambios continuos. Por lo tanto, rogamos a las afiliadas que nos proporcionen más información sobre las medidas relacionadas con COVID 19 que se han introducido en su país para que podamos actualizar esta nota informativa.

Algunos ejemplos son:

Alemania

- Los pagos anticipados de impuestos pueden ajustarse con mayor facilidad en cuanto queda claro que es probable que los ingresos de los contribuyentes sean menores en el año en curso, los pagos anticipados de impuestos se reducen rápida y fácilmente. Las medidas de ejecución (por ejemplo, el embargo de cuentas) o la demora en los pagos no se aplican hasta el 31 de diciembre de 2020, siempre que el deudor de un pago de impuestos debido se vea directamente afectado por los efectos del coronavirus.

Austria

- Deberían evitarse los desahucios y los cortes de electricidad debidos a facturas impagadas en el contexto actual del brote de COVID-19

Bélgica

- Pago de la factura de energía (gas, agua, electricidad) durante un mes por el gobierno flamenco para los trabajadores en desempleo temporal
- El plazo para el pago de los impuestos sobre la renta se ha prolongado dos meses
- El Gobierno flamenco también alienta a las autoridades locales (ciudades/comunas) a



OBSERVATORIO COVID-19 NOTA INFORMATIVA CES

AYUDA A LOS HOGARES

ACTUALIZADO 24 ABRIL 2020

que revisen todos los impuestos locales y consideren cómo pueden suspenderse temporalmente para aliviar la carga financiera de sus ciudadanos/habitantes.

- Por decreto del 17 de marzo, el gobierno valón decidió que las personas con un medidor de presupuesto¹ de las empresas de energía ya no necesitarán recargar sus tarjetas mientras estén en vigor las medidas de contención. No se instalará ningún nuevo medidor de presupuesto durante este período y no habrá cortes de energía o gas.
- El 22 de marzo el gobierno federal, con el apoyo del Banco Nacional y el sector financiero, decidió algunas medidas adicionales para las empresas, los trabajadores autónomos y los ciudadanos. Por un lado, el sector financiero se compromete a que todas las empresas viables y los trabajadores autónomos (que eran viables antes del estallido de la crisis del coronavirus) cierren todos los pagos, fechas de vencimiento, pagos de intereses y más desde hoy hasta el 30 de septiembre. Los que tienen préstamos y obligaciones financieras ya no tendrán que hacer pagos de esta manera. Esto también se aplica a las personas con un préstamo hipotecario. Las familias que puedan demostrar que han tenido un impacto financiero por causa del coronavirus (por ejemplo, a causa de un desempleo temporal) pueden pedir al banco que no haga el pago hasta el 30 de septiembre. El importe total de las garantías es de un máximo de 50.000 millones de euros, lo que corresponde al 10 por ciento del PNB.
- Tras lo ocurrido con los préstamos hipotecarios regulares, el gobierno flamenco también concedió una opción para aplazar el pago de los préstamos sociales especiales. Un préstamo social se puede obtener con el Fondo Flamenco de la Vivienda o con la Sociedad Flamenca para la Vivienda Social para las personas que se quedan por debajo del límite de ingresos. El prestatario de esos préstamos puede solicitar un aplazamiento de pago si puede demostrar que sus ingresos han disminuido debido al impacto de las medidas contra el coronavirus. Al igual que en el caso de los préstamos del banco, el aplazamiento puede ser de hasta seis meses y se refiere a los pagos de capital e intereses. Los intereses durante el período de aplazamiento de pago tampoco se pagan después. Después del período de aplazamiento de pago, el plazo del préstamo se prorroga por el período del aplazamiento, es decir, un máximo de seis meses. Los prestatarios que ya estaban en mora antes del inicio de las medidas contra el coronavirus también tienen derecho al aplazamiento de pago. Anteriormente, el Gobierno flamenco también había decidido que las empresas de viviendas sociales ('Sociale Huisvestingsmaatschappijen') podían reducir temporalmente los alquileres de las viviendas sociales. Normalmente, hay una corrección después de tres meses con un 20% menos de ingresos, esta medida se suaviza ahora un poco y si el inquilino social puede demostrar que sus ingresos han disminuido debido a la pandemia de coronavirus, se le aplicará inmediatamente una corrección temporal.
- A mediados de abril, la Plataforma de Inquilinos Flamencos ('Vlaams Huurdersplatform') y los Propietarios Unidos ('Verenigde Eigenaars') han pedido al gobierno flamenco que conceda un "subsidio de alquiler por coronavirus" a unas 220.000 familias en dificultades. Concretamente, ambas organizaciones están analizando la asignación de alquiler de hasta 250 euros mensuales que el Gobierno flamenco ya ha concedido a las familias que han estado en lista de espera para una casa social durante al menos cuatro años. Unas 27.000 familias ya reciben dicha asignación, pero según el 'Steunpunt Wonen', cerca de

¹ Es un contador que funciona con tarjetas de recarga en las que se abona un saldo por adelantado y permiten el consumo de energía mientras dura el saldo. (N. del T)



OBSERVATORIO COVID-19 NOTA INFORMATIVA CES

AYUDA A LOS HOGARES

ACTUALIZADO 24 ABRIL 2020

250.000 familias cumplen las condiciones para alquilar una vivienda social en el mercado privado de alquiler. Los inquilinos y los propietarios también están pidiendo que se aplique este subsidio al menos temporalmente para las otras 220.000 familias involucradas.

Bulgaria

- El Gobierno modificó y pospuso los plazos para el cierre financiero anual de los pagos de la seguridad social y del impuesto sobre la renta de las personas físicas, la presentación y el pago de los impuestos anuales de los particulares, según la duración del estado de emergencia. Posponer el plazo para el pago del impuesto anual sobre beneficios de empresas y personas físicas, según la situación financiera de las empresas.

Dinamarca

- El Gobierno y todos los partidos políticos acordaron que algunos alumnos de la enseñanza secundaria superior y los estudiantes de la enseñanza terciaria perderán sus puestos de trabajo y, por consiguiente, parte de sus ingresos debido al COVID-19 y podrán obtener préstamos estudiantiles adicionales de hasta 6.388 coronas danesas al mes, además de las becas y préstamos existentes. Esto significa que se podrán obtener préstamos adicionales de 2 meses cada mes. Como punto de partida, este derecho se aplica en marzo y abril de 2020. Se prolongará si la situación lo requiere. Esta oportunidad se proporcionará a través de sistemas de solicitud digital tan pronto como sea posible.

España

- Se prevé la suspensión de los pagos de la hipoteca de la primera vivienda para los trabajadores que pierdan su empleo, o que se vean afectados por reducciones temporales de empleo, y para los trabajadores autónomos que sufran intensas caídas de sus ingresos. Además, se garantizará el suministro de servicios públicos (agua, electricidad y gas) a los hogares vulnerables. También se ha prorrogado hasta septiembre la validez de los vales sociales para el suministro de energía.
- Para un análisis sindical actualizado por parte de CC.OO en relación con las medidas adoptadas en el ámbito de la vivienda (hipotecas, préstamos, etc.), haga clic [aquí](#).

Finlandia

- A mediados de abril, el gobierno decidió una contribución familiar de 723 euros a los padres que no pueden trabajar porque tienen que estar en casa con sus hijos durante la crisis.

Francia

- La Ley de emergencia para hacer frente a la pandemia de Covid-19, aprobada el 22 de marzo, permite al Gobierno promulgar medidas, en los tres meses siguientes a la publicación de la ley en el diario oficial de Francia, a fin de limitar la rescisión de los contratos de trabajo y atenuar el impacto de la disminución en el volumen de negocios.



OBSERVATORIO COVID-19 NOTA INFORMATIVA CES

AYUDA A LOS HOGARES

ACTUALIZADO 24 ABRIL 2020

La ley permite al gobierno flexibilizar, por decreto, las condiciones relativas al "bono de poder adquisitivo" excepcional, que es un bono introducido por primera vez durante la "crisis de los chalecos amarillos" ("gilets jaunes" a finales de 2018, destinado a aumentar el poder adquisitivo de los empleados), lo que permitirá a las empresas pagar este bono incluso sin tener un convenio colectivo sobre reparto de beneficios. La fecha límite para el pago de la bonificación, actualmente fijada en el 30 de junio de 2020, va a ser prorrogada.

Grecia

- El Gobierno decidió que, además de una prestación de 800 euros (compensación por fines especiales) para 1,7 millones de empleados del sector privado (el 81% de la fuerza de trabajo del sector privado afectada) que han sido suspendidos de sus contratos de empleo, también congelaría sus pagos de impuestos y deudas al Estado durante cuatro meses. El estipendio de 800 euros para apoyar a estos trabajadores fue otorgado para abril, sin embargo, el Gobierno decidió entretanto prorrogarlo hasta mayo. Además, los empleadores y las empresas cuyas operaciones se hayan visto afectadas y suspendidas por una orden del Estado pagarán a sus empleados una bonificación de Pascua, que puede concederse hasta el 30 de junio de 2020. Bajo ciertas condiciones, la bonificación de Pascua será pagada parcialmente por el empleador mientras que el resto será cubierto por el Estado.
- Además, los trabajadores que trabajan en empresas que han dejado de funcionar temporalmente por orden del Estado y cuyos contratos de trabajo han sido suspendidos, pueden pagar un alquiler reducido en un 40% en marzo y abril de 2020. Una condición básica es que la reducción del alquiler se refiera únicamente a su primera residencia.

Hungría

- El 18 de marzo, el gobierno decidió suspender, hasta final de año, las obligaciones de pago del capital y los intereses de los préstamos contraídos hasta la fecha por particulares y empresas.
- El 22 de marzo, el gobierno decidió que todos los desahucios y ejecuciones hipotecarias se suspenderán hasta el final del estado de emergencia, al igual que la ejecución de las deudas tributarias.

Islandia

- La Ley de 30 de marzo de 2020 autoriza la retirada anticipada de los ahorros de pensión complementaria, que es una parte no obligatoria del sistema de pensión nacional con ventajas fiscales asociadas. Cada individuo puede retirar hasta 800 000 ISK por mes durante un período de 15 meses a partir del 1 de abril de 2020. Las retiradas están sujetas al impuesto sobre la renta del estado y del municipio.
- Debido a las restricciones impuestas a las actividades preescolares y extraescolares, muchos municipios han empezado a cobrar tarifas más bajas por ellas, y los propietarios pueden solicitar un aplazamiento de ciertos pagos, incluido el impuesto municipal sobre la propiedad.



OBSERVATORIO COVID-19 NOTA INFORMATIVA CES

AYUDA A LOS HOGARES

ACTUALIZADO 24 ABRIL 2020

Italia

- El Decreto "*Cura Italia*" de 16 de marzo de 2020, incluye medidas para aplazar la mayor parte de los plazos fiscales.
- Se establece un "fondo de solidaridad de préstamos" para proporcionar recursos para la suspensión de las cuotas adeudadas por la compra de una primera vivienda por parte de los ciudadanos que más tarde perdieron su empleo. Las nuevas disposiciones ponen ese fondo a disposición también de los trabajadores autónomos y profesionales que declaren haber perdido, en los tres meses siguientes al 21 de febrero de 2020, más del 33% de su volumen de negocios en comparación con los tres últimos meses de 2019. Los solicitantes deben declarar que la pérdida ha sido consecuencia del cierre o redimensionamiento de su negocio debido a las restricciones aprobadas por el gobierno para responder a la crisis sanitaria del coronavirus.

Letonia

- El Gabinete de Ministros de Letonia aprobó el 19 de marzo el proyecto de ley del Ministerio de Hacienda sobre medidas para superar la crisis provocada por el coronavirus Covid-19 y sus efectos en las empresas, que comprende un amplio conjunto de medidas de apoyo estatal, entre ellas la de permitir que los contribuyentes de ingresos personales no efectúen pagos anticipados de impuestos para 2020.

Luxemburgo

- Las afiliadas luxemburguesas de la CES, OGBL y LCGB, acogen con satisfacción la respuesta positiva del Gobierno a su exigencia de suspender todo desalojo de inquilinos (hogares y empresas) mientras dure la crisis, así como de que los arrendadores no puedan rescindir los contratos de alquiler durante la crisis.

Polonia

- A finales de abril, el Gobierno de Polonia propuso, entre otras cosas, prorrogar la duración de los contratos de arrendamiento en las condiciones actuales (tanto para los inmuebles residenciales como para los locales alquilados para otros fines) hasta el 30 de junio de 2020 sobre la base de la declaración de intención del arrendatario.

Portugal

- Se suspende por tres meses el cese de los contratos de alquiler de viviendas que expiran.

Reino Unido

- Según las medidas anunciadas el 17 de marzo por el Canciller del Tesoro del Reino Unido, las personas que luchan contra la falta de financiación estarán exentas del pago de los préstamos inmobiliarios durante tres meses.

República checa



OBSERVATORIO COVID-19 NOTA INFORMATIVA CES

AYUDA A LOS HOGARES

ACTUALIZADO 24 ABRIL 2020

- Los plazos del impuesto sobre la renta se amplían en 3 meses para las personas físicas (la nueva fecha es el 1 de julio). Los bancos también ofrecen la opción de retrasar los pagos de los préstamos a las personas y pequeñas empresas afectadas por el coronavirus.

Rumania

- Para las personas en aislamiento/cuarentena, se asegurará el pago de las facturas de servicios públicos y la suspensión durante 3 meses de los pagos mensuales de sus préstamos a los bancos. Además, los presupuestos de los ayuntamientos se complementarán con transferencias del presupuesto estatal para asegurar una cesta mínima de alimentos para las personas en aislamiento en casa.

San Marino

- Las familias y las personas solteras que residen en el territorio de San Marino y que se enfrentan a dificultades económicas (por ejemplo, debido a despidos por causas justas y razones objetivas), reciben suplementos salariales o reducciones de sueldo, o se enfrentan al fallecimiento o a las responsabilidades de cuidado de un familiar, tienen derecho a préstamos preferenciales y a la suspensión de las obligaciones de arrendamiento hasta el 31 de marzo de 2021.

Turquía

- En un mensaje conjunto del 25 de marzo, los sindicatos y las cámaras profesionales DİSK, KESK, TMMOB y TTB, decepcionados por las medidas del gobierno turco, lanzaron, entre otras, las siguientes recomendaciones para que el gobierno asumiera, que las hipotecas, los préstamos para automóviles u otros fines individuales y las deudas de tarjetas de crédito, así como las facturas de electricidad, agua, gas natural y comunicaciones se pospongan durante el brote de crisis.

Esta nota informativa se elaboró originalmente el 26 de marzo de 2020 y se ha actualizado el 24 de abril para tener en cuenta los avances en los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Grecia, Hungría, Islandia, Luxemburgo, Polonia, Portugal, República Checa, San Marino y Turquía.